

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 22 de NOVIEMBRE del año 2024, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2024, para velar  
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Sociedad Gran Unión Marítima,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Diciembre del año 2024
- Horario : inicio \_\_\_\_\_ término \_\_\_\_\_
- Lugar y dirección : Sede de Sociedad Gran Unión Marítima, la torre #959

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Sociedad Gran Unión Marítima:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Juan Francisco Segundo Parra mostroza	
2	VICTOR ANTE PIZARRO AJARALTE	
3	Carlos alberto castellaros Cuello	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>